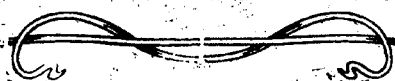


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año VII

Núm. 309

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 16 DE JUNIO DE 1932

SE PUBLICA LOS JUEVES

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 10 a 11.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 10 a 14 y de 17 a 19.

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:
Todos los días, incluso los festivos. de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada jueves, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Antonio Vacas Barbudo, Juez de primera Instancia de Ceuta.

Por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, las fincas que luego se expresan, en autos de juicio ejecutivo por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, instados por don Bartolomé Olivencia del Campo contra don Jacob Coriat Abudarian, del cual hoy es heredera su viuda doña Diana Bendaham Bensimra, sobre cobro de diez y siete mil pesetas, intereses, gastos y costas:

FINCAS

1.ª Un solar situado en la Barriada de Vista Alegre y Barrio de la Salud, de esta Ciudad, en la calle de servicio particular llamada «Pasaje de la Alhambra», que linda por la derecha, izquierda y espalda con terrenos de don Menahem J. Coriat, y ocupa una superficie de ochenta y siete metros treinta y seis decímetros cuadrados. En el perímetro de este solar se ha construido por el propietario y a su costa una casa de mampostería de dos plantas, que cubre la superficie total del solar. Responde por un total de 10.100 pesetas.

2.ª Otro solar en la misma Barriada, con frente a la calle de Sevilla, por donde tiene su entrada, careciendo de número, si bien le corresponde el doce. Linda por la derecha entrando con terrenos del Municipio de Ceuta; izquierda y espalda con finca de don Menahem Coriat Bendaham. Ocupa una superficie de sesenta y seis metros cuadrados y en la totalidad de su perímetro se ha construido a costa del propietario una casa de mampostería de una sola planta. Responde por un total de 4.400 pesetas.

3.ª Otro solar en la misma Barriada, con entrada por la calle de Sevilla, sin número. Linda por la derecha, izquierda y espalda con terrenos de la propiedad de don Menahem J. Coriat. Su área superficial es de cuarenta y cinco metros sesenta de-

címetros cuadrados. En su perímetro y cubriéndolo en totalidad se ha edificado por el propietario una casa de mampostería de una sola planta. Responde por un total de 2.900 pesetas.

4.^a Otro solar en la misma Barriada, situado en la calle de servicio particular llamada «Pasaje de la Alhambra». Linda por la derecha, izquierda y espalda con terrenos de la propiedad de don Menahem J. Cori. Ocupa una superficie de setenta y nueve metros y veinte decímetros cuadrados, y en ella se ha edificado por el propietario una casa de mampostería de una sola planta, con patio de diez metros cuadrados, ocupando la edificación el resto del perímetro. Responde por un total de 6.600 pesetas.

La hipoteca constituida por el demandado sobre las descritas fincas en favor del demandante, la cual ha dado origen a dicho procedimiento, se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en cuatro de enero de mil novecientos veintinueve.

La subasta se verificará en la Sala audiencia de este Juzgado el día catorce de julio próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en ella habrán de consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del total de que responde cada una de las mencionadas fincas, pactado en la escritura de hipoteca, que servirá de tipo en la subasta, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del citado artículo 131, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta, a ocho de junio de mil novecientos treinta y dos

Antonio Vacas.
El Secretario,
Francisco de Iracheta Garcort.

Itmo. Señor Vicario capitular de éste Obispado, se cita, llama y emplaza a don Luis García Gutiérrez cuyo paradero se desconoce, para que en el término de quince días, contados desde la fecha, comparezca en esta Curia ecclia para otorgar el consejo a su hijo don Antonio García Pérez que pretende contraer matrimonio con doña Isabel Artiel Sánchez previniéndole que transcurrido dicho plazo se procederá conforme a Derecho.

Ceuta 9 de junio de 1932.
Francisco Servat
Notario accidental

2085

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don David Valverde Soriano, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que por acuerdo de este Ilustre Ayuntamiento de 28 de mayo último, se anuncia a concurso el suministro de reses vacunas a este Matadero público para el abastecimiento de carnes a la población por el tiempo que media entre el día primero de agosto y el treinta y uno de octubre del corriente año, con sujeción al pliego de condiciones aprobado y al acuerdo municipal de once del actual que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría todos los días laborables durante las horas de oficinas.

El concurso tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad, celebrándose conforme a los preceptos del artículo 15 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones se admitirán hasta el día anterior en que deba celebrarse el concurso y deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal, se sujetarán al modelo que se inserta al pie de este edicto y en el anverso se dirá: «Proposición para optar al concurso de suministro de reses vacunas al Matadero público de esta ciudad». Por separado se acompañará carta de pago que acredite haberse constituido en esta Caja Municipal la cantidad de QUINCE MIL PESETAS, en concepto de fianza provisional.

La fianza definitiva consistirá en la cantidad de TREINTA MIL PESETAS, que podrá constituir el adjudicatario en las clases de valores que determinan los artículos 11 y 12 del citado Reglamento.

2076

Vicaría Capitular del Obispado de Ceuta

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia del

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se originen con motivo de la formalización de este contrato, así como los de inserciones de este edicto en el BOLETIN OFICIAL y diarios de la Ciudad, y los de los timbres del Estado Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 13 de junio de 1932.

D. Valverde.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..... vecino de..... enterado de las condiciones de este contrato, que acepta, se compromete a facilitar reses vacunas para el abastecimiento público de carnes de esta Ciudad de Ceuta, durante el tiempo comprendido entre el primero de agosto al treinta y uno de octubre ambos inclusivos, al precio único de..... pesetas el kilogramo.

NOTA: El precio se determinará en letra, sin enmienda ni tachadura.

2084

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Emilio Florido domiciliado últimamente en la Calle de la Amargura número 6, para que el día diez y ocho del actual y hora de las 10 se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 2 para celebrar juicio de faltas por lesiones apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 3 de junio de mil novecientos treinta y dos.

El Juez Municipal.

Conrado Lajara

El Secretario.

José López.

2083

Delegación del Gobierno de Ceuta

Leandro Valdés Carreño, Delegado del Gobierno en esta ciudad.

Hago saber: Que el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, me comunica que, con fecha 21 del mes de mayo anterior, se ha concedido por el Ministerio de Estado autorización a don Louis Marbec para desempeñar el cargo de Agente Consular de Francia en esta ciudad.

Ceuta 9 de junio de 1932.

Leandro Valdés

Juzgado de Partido de Tetuán

Don José Soler Pérez, Juez de Primera Instancia de este Partido;

Por el presente se hace saber a todos los Agentes de la Policía Judicial, que por haber sido capturado el procesado Pedro Martínez García cuya prisión se tenía interesada por este Juzgado con fecha 19 de Mayo pasado por razón del sumario número 506 de 1931 sobre daños, se ha dejado sin efecto cuantas órdenes se dieron para su captura.

Dado en Tetuán a tres de junio de mil novecientos treinta y dos.

José Soler

El Secretario,

Jaime Fernández

2087

Parque de Intendencia de Ceuta

ANUNCIO

Este Establecimiento necesita adquirir los artículos de consumo que se indican en el anuncio colocado en la tablilla designada al efecto en este Parque mediante concurso que se verificará el día veinticinco de actual a las doce horas.

Las horas de Caja para hacer el depósito del cinco serán de las once alas trece horas a contar desde la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior al del concurso en días laborables.

Ceuta 12 de junio 1.932.

El Director,
Enrique Regera.

Juzgado de Partido de Tetuán

Don José Soler Pérez, Juez de Primera instancia de esta capital y su Partido.

Por el presente y toda vez que ha sido capturado se dejan sin efecto las órdenes de prisión referentes al procesado Angel Jiménez Herrero conocido por Fausto Pascual Pardo, en sumario núm. 409-1931 sobre atentado, cuya requisitoria se publicó en el «Boletín Oficial» de la Zona núm. 8 correspondiente al veinticinco de abril último

Tetuán 11 de junio de 1.932.

José Soler.

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández.

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de este servicio, carbón mineral, pinturas, algodones, aceites y otros diversos artículos para atenciones de un mes, los industriales a quien interese pueden presentar sus oferta en esta oficina, sita en el Cuartel de la Almi a hasta el día 30 (treinta) inclusive del mes de la fecha con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

Ceuta 14 de junio de 1.932

El Comandante Jefe,
Claudio Vázquez

Juzgado Municipal de Ceuta

Boletín Oficial de Ceuta

Comandante Jefe de la Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.